



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Departamento Provincial de Aguas y a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC), que vería con agrado se analice la factibilidad técnica y financiera de realizar la obra de defensa de costas en la zona del Barrio San Martín de la ciudad de Viedma que permita terminar con los recurrentes problemas de inundaciones que afectan a ese populoso barrio.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 263/2000